



SINDICATO N° 5 PUC
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Santiago, 10 de Enero de 2014

SOLICITUD INTERNA PRÉSTAMO DE EMERGENCIA

NOMBRES : Susana Margarita
APELLIDOS : Carneiro González
RUT : 13.073.419-7
UNIDAD : Facultad de Educación
ANEXO :5397
MAIL :carneiro@uc.cl
CAMPUS :San Joaquín

Vengo a solicitar a la directiva del sindicato N°5 PUC, el BENEFICIO PRÉSTAMO DE EMERGENCIA, MONTO \$ **250.000.-**, el cuál me comprometo a devolver en **10 cuota(s)** de \$ **25.000.-** mensuales. Autorizando al sindicato para que dichas cuotas sean descontadas por planilla.

El Motivo de la solicitud es para: Ayudar a aminorar los gastos ocasionados por la operación de mi hijo, comenzando por los días sin trabajar de mi marido, así como también ocuparé el dinero en gastos de colegio que pensaba hacer con dineros de enero, sin embargo tendremos que pagar la operación, ya agendé una hora con bienestar, pero el costo es muy alto (presupuesto de \$2.000.000.-) los que no consideran los exámenes ni controles posteriores. Agradezco mucho la comprensión y ayuda.

En caso de encontrarme con licencia o en su efecto con sueldo insoluto, me comprometo a guardar el dinero de la cuota, ya que el sistema de remuneraciones, de manera automática descontará los saldos adeudados.

A su vez, autorizo al sindicato a descontar EL SALDO de mi deuda desde mi indemnización o de mi último sueldo, en caso de término de contrato con la Universidad o a causa de mi fallecimiento.



FIRMA

PROCEDIMIENTO

- 1.- Llene sus datos con letra clara y legible. De preferencia hágalo en el computador.
- 2.- El monto máximo del préstamo de EMERGENCIA podrá ser hasta **\$ 250.000.-** descontado por planilla, hasta en 10 cuotas, sin interés.
- 3.- Para legalizar la solicitud, esta ficha deberá subirla desde su sesión a la plataforma www.cato5.cl modulo **Solicitud de Beneficios código 1300 - A**
- 4.- Este beneficio podrá ser solicitado solo una vez al año y será autorizado por Resolución de Directiva.-
- 5.- Una vez asignado el préstamo de EMERGENCIA, éste será depositado en su cuenta bancaria, informada en su ficha de datos personales, en www.cato5.cl , dentro de las próximas 48 horas. O dependiendo de disponibilidad de fondos.